



DECRETO N° 1715/26

San Martín de los Andes, 27 JUL 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Intendencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona idónea realizar tareas de elaboración técnica y administrativa necesaria para la contratación de los trabajos y ejercicio de la Dirección Técnica en diferentes obras del ejido municipal: Puente sobre Calle Chaco y La Rioja, Bº La Cascada; acondicionamiento y parquización del boulevard sobre Cordones en Chapelco; continuación de las Calles B y C del Barrio El Trébol; tercer acceso al Barrio Kaleuche, en el empalme con la Ruta Provincial N° 62; enripiado de calles en Barrio Kaleuche; actualización de los proyectos ejecutivos de Callejón de Gingsins, Cº de Torres y tres rotondas ubicadas en los empalmes con la Ruta Nacional N° 40 (Torres, Pichi Chacay y Bello).

Que la Ing. SCHENK ROMINA, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: VALÍDESE la contratación con la Ing. **SCHENK ROMINA CUIT N° 27-32838793-5**, para realizar para realizar tareas de elaboración técnica y administrativa necesaria para la contratación de los trabajos y ejercicio de la Dirección Técnica en distintas obras del ejido Municipal, dependiente de la Intendencia Municipal, desde el **01 de mayo al 31 de agosto de 2026**, por un monto mensual de \$ 3.000.000 (pesos tres millones), haciendo un monto total de **\$ 12.000.000 (pesos doce millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/mb

M. Bayardo

Dora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Finanzas y Hacienda
Municipalidad de San Martín de los Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes